ejercicio económico.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta todos los asistentes a la misma, de que certifico:

José Muñoz Vicente Pujol

Juan de Alemany Andres Colomer

Vegario Durá

Geronimo Cano Juan

Vicente Lanz Hemeterio Fornagueras

Juan ... Rovira

Sesión ordinaria dia 2 de Julio.

En el pueblo de Molleta reunido y dia de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento de mismo, anotados al margen, en sesión ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Muñoz abrió la sesión con lectura del acta anterior y que aprobada. Acto seguido dióse cuenta por el Sor. Presidente de una circular de la Junta Provincial del censo de poblacion en la que dispone se manifieste si habrá sido aprobado el reparto y documentos del censo de este distrito municipal, previene se nombre comisionado que pase á recoger dichos documentos; enterados los Sres. del Ayuntamiento de mismo se dispone por dicha circular, acordando nombrar al Sor. Alcalde Presidente D. José Muñoz comisionado por el mismo á fin de que pase en los oficios de dicha Junta á recoger los expresados documentos; satisfaciéndole todos gastos de viage y comision la cantidad de cinco pesetas con cargo al capitulo de imprevistos

N. 0.268.572

fol. 27





clínico, no obstante de tener es que sus teorías principios se estrellen ante la miseria que aflige á los pueblos; que reconocida por todos la utilidad de un Hospital clínico, lo práctico sería que costeara un coste á cargo de la Casa Diputación, ya que Provincial debía atender el mismo adoptado para costituirla á su creación, y los pueblos así debían especialo, ya que el presupuesto Provincial rebasa los límites de lo posible y es causa del igualador de todos los gravámenes municipales; que es enteramente imposible exigir contribución á los pueblos de ninguna manera podrían cumplir ya que de hallarse sumidos á la miseria por resultado de la grave crisis que atraviesan debido a la sequía de tres ó cuatro cosechas consecutivas, á la destrucción de uno de sus principales elementos de riqueza cual es el viñedo por hallarse invadido por la filoxera y otros insectos y por la falta de jornales que experimentan, ya que un malentendido llamado económico hace que los propietarios agrícolas hayan cesado gran desgracia y poco poder cumplir con los gastos y cargas ordinarios que están sumiendo los pueblos; pues para que no pueda interpretarse que este Ayuntamiento se rehúsa á inquietudes reclamadas por la opinión pública y para darle una prueba de respeto al Sr. Gobernador Civil, propone á la Corporación municipal, que aceptando y acogiendo con interés su pensamiento, contribuya con la cantidad de cuatrocientas pesetas para la creación del Hospital clínico en pro-

yecto. Pedida la palabra por otros varios Sres. Concejales encaminados todos a robustecer la opinion del Concejal Sr. Rojo y declarase el asunto el asunto por suficientemente discutido, acordose por unanimidad:

1º. Aceptar el proyecto de erección de un Hospital clinico y costearlo al quinto con la cantidad de ochocientas pesetas; a condicion de que contribuyan todos los demas pueblos de la Provincia, por tratarse de un establecimiento benefico Provincial.

2º. Satisfacer dicha cantidad en cuatro anualidades, consignandose la cuarta parte de la misma en el Presupuesto adicional y las restantes en los tres ordinarios siguientes.

3º. Satisfacer la anualidad corriente y las vencidas de una sola vez y a la terminacion de cada ejercicio economico.

Y 4º. Que de remita testimonio de la presente acta al Sr. Gobernador Civil a los fines que se interesa.

Por ultimo dada cuenta de una comunicacion del Sr. Cura parroco de este pueblo invitando a la Corporacion municipal a las funciones religiosas de la proxima fiesta mayor; acordose asistir el Ayuntamiento en pleno a las funciones religiosas del dia 31.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando la presente acta todos los asistentes a la misma, de que certifico:

José Mateo. Vicente Rojo

Demetrio Fernandez Juan de Almarza

Vicente Sanz

Eugenio Rojo

Gerónimo Cosca Juez

Juan [illegible]